

Sobre la autonomía

Jaime Martuscelli

El 75 aniversario de la autonomía de la Universidad Nacional Autónoma de México es un acontecimiento que invita a la reflexión y al análisis de la trascendencia que esa condición ha tenido para la consolidación y desarrollo de la institución de ciencia y cultura más importante del país, y que indudablemente cobrará mayor relevancia en estos tiempos en que reaparecen los fundamentalismos económicos y religiosos, así como la intención de imponer un pensamiento único para interpretar los complejos fenómenos de la globalidad.

La reflexión que hago en este espacio parte de mi experiencia como universitario en las distintas facetas que me ha tocado desempeñar. A lo largo de los cuarenta y seis años que he estado unido a la UNAM, primero como estudiante de pre y posgrado y desde 1966 como investigador-profesor, he sido testigo de episodios fundamentales, no sólo para nuestra institución sino en general para la educación media superior y superior del país. Lo que ha sucedido en la etapa moderna de la UNAM ha impactado profundamente a México y es, sin duda, un fiel reflejo de la sociedad mexicana.

En el lapso señalado he vivido la actuación de diez rectores, con nueve de ellos he sido académico de la institución y con cinco he colaborado estrechamente. Con estos antecedentes quisiera compartir, en esta contribución para la *Revista de la Universidad de México*, mis experiencias de estas décadas destacando aquellos sucesos que por su importancia han afectado a la Universidad en sus funciones sustantivas y, en particular, aquellos acontecimientos que a mi juicio han fortalecido o puesto en riesgo la autonomía de gestión académica o administrativa.

La conquista de la autonomía de la UNAM en 1929 fue la cristalización de una corriente que en distintos espacios y en diversos tiempos demandaba la independencia de los poderes del Estado para organizar la enseñanza, la investigación y la difusión de la cultura

con libertad de pensamiento, pero también con responsabilidad social. Desde 1881 se empieza a configurar la visión de otorgar autonomía a la enseñanza pública y a separar los aspectos académicos universitarios de la esfera del Estado y de la religión dominante.¹

Esta perspectiva independentista de la Universidad es expresada continuamente de diferentes formas y por diversos actores, tanto desde su interior como desde el Gobierno durante los siguientes cuarenta y ocho años,² para finalmente ser reconocida en la Ley Orgánica de 1929. En efecto, esos anhelos se cumplieron cuando el presidente Emilio Portes Gil otorgó la autonomía a la Universidad Nacional para poner fin al movimiento universitario de aquel año.

La nueva condición de la Universidad se fundamentó en la necesidad de avanzar en la construcción de las instituciones nacionales a través de crear y fortalecer a aquellas entidades que promoverían la participación de sus miembros como parte de los valores de la democracia; los cuales resultan ser consustanciales a la Universidad, así como en el reconocimiento de la capacidad de los intelectuales, académicos y alumnos de construir una “universidad libre”, resolviendo internamente los conflictos y con el compromiso de responder a las necesidades sociales, en el pleno cumplimiento de sus funciones.

Los universitarios adquirieron la atribución legal de realizar por sí mismos la gestión académico-administrativa y sin injerencias externas, la facultad de decidir sobre planes y programas de estudio, métodos de ense-

¹ Justo Sierra propone la integración de una universidad pública, independiente y laica. Véase Javier Garcíadiego, *Rudos contra científicos. La Universidad Nacional durante la Revolución Mexicana*. El Colegio de México-UNAM, 1996, p. 23

² Así lo propusieron el propio Justo Sierra en 1910, Ezequiel Chávez, Félix Palavicini y José Vasconcelos, entre otros. Véase Javier Garcíadiego, *op. cit.*



© Fondo Enrique Díaz/An

Alejandro Gómez Arias ocupa la tribuna en favor de la autonomía ante el Congreso, marzo de 1929

ñanza, formas de evaluación y otros aspectos de la vida académica, y junto con ello la aplicación de fondos y recursos y, consecuentemente, adoptar la organización y la forma de gobierno que más convenga a los fines institucionales. No obstante las acotaciones a la autonomía que la propia Ley Orgánica de 1929 hace es incuestionable que sienta las bases para el desarrollo de aspectos que son característica distintiva de la universidad pública, y en particular de la Universidad Nacional; me refiero al fortalecimiento de la libertad de cátedra y de investigación, así como al desarrollo de la vida colegiada.

Luego de diversas propuestas e intentos de darle cobertura legal a la libertad de cátedra e investigación, finalmente quedó plasmada de forma explícita en la Ley Orgánica de 1945, respondiendo así a la necesidad de la vida académica como expresión de autonomía científica. Estos principios han permitido librar a la Universidad de pretensiones hegemónicas, ideológicas o políticas que han intentado imponérsele desde distintos ámbitos, algunos externos y otros internos.

No puedo dejar de evocar aquí, por ejemplo, los vergonzosos incidentes de 1966 que culminaron con la renuncia de uno de los grandes rectores que ha tenido la UNAM: Ignacio Chávez. Sin pretender analizar los hechos a profundidad, creo que la evidencia es contundente en el sentido de que el movimiento estudiantil (si así se le puede llamar) fue propiciado y apoyado por fuerzas externas a la institución, en part-

cular del Gobierno federal y al menos de uno estatal. Los argumentos esgrimidos por el maestro Chávez para no incrementar la matrícula eran absolutamente válidos, pero fueron rechazados por un grupúsculo manipulado que mediante la violencia provocó la salida del rector en condiciones que a casi cuarenta años todavía deploramos.

Cómo no recordar también la abierta violación a la autonomía universitaria en 1968 cuando, ante las demandas juveniles por abrir nuevos espacios de participación y sobre todo de ingreso a la educación superior, la Universidad sufrió una de las peores agresiones de su historia: los sucesos de la Escuela Nacional Preparatoria, la toma de sus instalaciones y la represión estudiantil que culminó con los funestos acontecimientos del 2 de octubre. En los dos meses en que se desarrolló el movimiento, el Estado mexicano mostró una enorme incapacidad para resolver el conflicto mediante el diálogo y sólo esgrimió el uso de la fuerza como solución. La actitud del rector Javier Barros Sierra fue ejemplar y con enorme dignidad encabezó una férrea defensa de la autonomía que había sido violada.

No obstante esos embates, los valores de la libertad de cátedra e investigación han hecho posible preservar a la Universidad como espacio plural donde persiste la diversidad de pensamiento, situación que la ha consolidado como un espacio insustituible de ciencia y de cultura. Esta condición se hace explícita en el Estatuto General que señala en su artículo 2º:



Anfiteatro Simón Bolívar, Escuela Nacional Preparatoria, 1929

Para realizar sus fines, la Universidad se inspirará en los principios de libre investigación y libertad de cátedra y acogerá en su seno, con propósitos exclusivos de docencia e investigación, todas las corrientes del pensamiento y las tendencias de carácter científico y social; pero sin tomar parte en las actividades de grupos de política militante, aún cuando tales actividades se apoyen en aquellas corrientes o tendencias.

El respeto a esa libertad y la responsabilidad de autogobernarse adquirieron gran trascendencia para las universidades públicas del país, por lo que tales principios fueron incorporados a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en 1980. A iniciativa del rector Guillermo Soberón se modificó el artículo 3° constitucional para incluir una fracción que garantiza y define los términos de la autonomía universitaria. Ese mismo año se estableció en la Ley Federal del Trabajo un capítulo dedicado a las relaciones laborales en dichas organizaciones.

Recordemos que Guillermo Soberón había sido designado rector en condiciones extremadamente difíciles, pues la Universidad llevaba casi tres meses cerrada por

el personal administrativo, que exigía la firma de un contrato colectivo de trabajo, situación que provocó la renuncia de Pablo González Casanova en 1972. El rector González Casanova estaba convencido de que un sindicato no era compatible con las funciones sustantivas y la autonomía de la universidad pública. Además de que el Estado mexicano, al concederle a la Universidad personalidad jurídica propia como organismo descentralizado para realizar sus funciones sustantivas, tácitamente la había convertido en institución ajena por completo a una empresa lucrativa, por lo que le era inaceptable un proceso de sindicalización. Evidentemente, había un vacío jurídico y una clara indefinición laboral. Los daños ocasionados por este movimiento, en particular a la investigación científica, fueron graves y en algunos casos irreversibles.

Los dos periodos rectorales de Guillermo Soberón estuvieron sujetos a movimientos sindicales, tanto administrativos como académicos, en los que finalmente quedaron dos organizaciones laborales que detentan los contratos colectivos, una del personal administrativo y otra del académico.

El respeto a esa libertad y la responsabilidad de autogobernarse adquirieron gran trascendencia para las universidades públicas del país...

En medio de la crisis económica que azotó a México en 1982, la Universidad sufrió de nueva cuenta la agitación laboral del sector administrativo, que paralizó las actividades universitarias en demanda de incremento salarial —mismo que dadas las condiciones económicas del país fue imposible atender. Un acontecimiento importante en 1984 fue la creación del Sistema Nacional de Investigadores (SNI) por parte del Gobierno federal. El rector Octavio Rivero Serrano comprendió claramente los beneficios del SNI, pero se aseguró que este mecanismo de evaluación externa del personal académico de la Universidad no pusiera en peligro la autonomía, hecho que ha podido constatar en los veinte años de existencia de éste, que ha contribuido a identificar y distinguir a los profesionales de la investigación y a brindarles un apoyo económico invaluable; aunque necesariamente el SNI requiere ser revisado a profundidad nuevamente.

Durante la gestión del rector Rivero Serrano (por cierto nacido en 1929, año de la autonomía), se presentan claras intromisiones de fuerzas políticas externas que el sector enfrentó con decisión y firmeza.

El cuidado y defensa de la autonomía, la preservación de la diversidad y el respeto a la diferencia son principios que no sólo son parte de la responsabilidad social de la Universidad de reflejar la pluralidad de una comunidad y una sociedad diversa, sino que además constituyen fortalezas para el cumplimiento de sus funciones sustantivas, en la medida que le permite recoger la multiplicidad de hechos, métodos, teorías, aproximaciones y formas de interpretar la realidad que se dan en el quehacer científico, así como en las maneras de transmisión del saber en la formación profesional. Sin libertad difícilmente se generaría un clima propicio para el avance del conocimiento, es por ello que pensamos que la autonomía, con estos contenidos, ha facilitado el crecimiento institucional en la medida en que ha permitido adaptarse a la dinámica del conocimiento, generando nuevos objetos de estudio, nuevos espacios de interés, nuevos campos profesionales y, en la medida de lo posible, nuevas entidades académicas.

En 1929 la nueva Universidad Nacional Autónoma de México se integró con dieciséis dependencias: la Biblioteca Nacional, ocho facultades, cinco escuelas y, únicamente, dos institutos de investigación. Hoy, la Universidad cuenta con veintidós facultades y escuelas, cuarenta y cuatro institutos y centros de investigación y tiene presencia en veintitrés entidades federativas donde desarrolla importantes proyectos. Estos números ilustran el crecimiento de la institución y, además, son un indicador de la dinámica de la actividad académica, de investigación y de docencia así como de la magnitud de los arreglos internos entre los miembros de la comunidad, que en algunos casos no se han dado de manera tersa,

lo que confirma que la autonomía ha sido ejercida con responsabilidad.

He sido testigo de que, a pesar de fuertes presiones externas, se dieron las condiciones para ampliar las posibilidades de ingreso a la educación media superior y superior mediante la creación de instancias educativas innovadoras como fueron: en 1971 el Colegio de Ciencias y Humanidades, durante el rectorado de Pablo González Casanova, y la creación, a partir de 1974, de las cinco Unidades Multidisciplinarias en la gestión de Guillermo Soberón. Desde 1981 se iniciaron los programas universitarios concebidos como mecanismos de coordinación horizontal, al tiempo que se promovieron esquemas de vinculación universidad-empresa y se creó el Centro para la Innovación Tecnológica, todo ello en el rectorado de Octavio Rivero.

En ese proceso de transformaciones destacan también el impulso a la investigación científica y a la difusión de la ciencia, que se vio favorecida con la fundación del museo Universum; la reforma a los planes de estudio de los dos sistemas de bachillerato, y la profunda modificación del Reglamento General de Estu-



Calle Madero, 1929

© Fondo Enrique Díaz/AN

Sin libertad difícilmente se generaría un clima propicio para el avance del conocimiento, es por ello que pensamos que la autonomía, con estos contenidos, ha facilitado el crecimiento institucional...

dios de Posgrado; el establecimiento de programas de estímulos al personal académico, la creación de los Consejos Académicos, de las asociaciones estatales de egresados y de la Fundación UNAM, acciones que se dieron durante el periodo del rector José Sarukhán.

Es obvio que en una comunidad crítica, con diferentes interpretaciones sobre la realidad universitaria, con diferentes intereses gremiales, sociales y personales y con distintas visiones teóricas e ideológicas se expresan continuos disensos, pero también consensos que luego se traducen en acuerdos de transformación institucional. Entre las formas de participación de los universitarios desempeñan un papel fundamental los órganos colegiados. Ha sido en ellos donde se procesan las decisiones que marcan el horizonte para el desarrollo de la Universidad. Desde la instauración del Consejo Universitario en 1910 hasta la formación de los Consejos Académicos de Área, pasando por los Consejos Técnicos e Internos, la Universidad y las partes que integran la comunidad han procurado que éstos sean los espacios para la libre discusión de las ideas sobre las propuestas y proyectos académicos y asuntos de interés de la vida universitaria.

La integración de los órganos colegiados se observa como el medio indispensable para procesar las demandas y conflictos internos y éstos se convierten en consecuencia en garantes de la autonomía, pues su legitimación y eficacia en el cumplimiento de sus funciones aleja las amenazas que surgen de vez en vez sobre la Univer-

sidad. Desde esta condición de garante de la autonomía es que resulta trascendente la revisión continua de los alcances, funciones, participación y formas de operación de los órganos colegiados.

Ésta es quizás una de las enseñanzas importantes que nos han dejado los dos últimos conflictos estudiantiles, como el ocurrido en 1986 ante la propuesta de reforma del rector Jorge Carpizo, que llevó a la paralización de actividades y a la realización de un Congreso Universitario en 1990, donde se tomaron importantes acuerdos, muchos de los cuales han podido ser atendidos hasta la actual administración del rector Juan Ramón de la Fuente. O el terrible conflicto de la sinrazón de 1999, que tanto daño académico y de prestigio provocó a la Universidad, cuando se paralizaron las funciones docentes durante diez meses a causa de la modificación del Reglamento General de Pagos.

La actual gestión del rector Juan Ramón de la Fuente normalizó las tareas académicas y revitalizó las actividades de docencia e investigación, fortaleciendo la actividad de los centros e institutos y ampliando la presencia de la UNAM en el territorio nacional. El prestigio de la Universidad tuvo alcances internacionales como quedó demostrado en la evaluación que sobre las principales universidades del mundo hizo el Instituto de Altos Estudios de la Universidad de Shanghai Jiao Tong, al ubicarla en el lugar ciento ochenta del Academic Ranking of World Universities 2003, que incluyó a las quinientas instituciones de educación superior más importantes. En el continente americano la Universidad ocupó el lugar noventa y dos y es la única en haber sido favorablemente evaluada en la región latinoamericana. En 2004, dicho ranking la ubicó en el lugar ciento cincuenta y tres a nivel mundial y setenta y siete en América.

Atendiendo la dinámica del conocimiento y las exigencias sociales en torno a él, se crearon dos nuevas licenciaturas: ingeniería mecatrónica, en la Facultad de Ingeniería, y la licenciatura en ciencias genómicas en la sede regional de Cuernavaca, Morelos. Esta última es la precursora en México y Latinoamérica y representó modificaciones normativas por parte del Consejo Universitario para que los centros e institutos de sedes regionales pudieran impartir licenciaturas.



Grupo de estudiantes, 1929



© Fondo Enrique Díaz/An

Frente a la Escuela Nacional de Jurisprudencia, 1929

De igual forma, como hechos que demuestran el ejercicio responsable de la autonomía y la activa participación de los académicos, en 2003 se crearon los Centros de Investigaciones en Ecosistemas y de Radioastronomía y Astrofísica, y la Unidad Académica del Instituto de Geografía en Morelia, Michoacán; se inauguró la nueva residencia para investigadores en la Unidad Académica del Instituto de Ciencias del Mar y Limnología en Puerto Morelos, Quintana Roo; se puso en servicio la Unidad de Resonancia Magnética del Instituto de Neurobiología en Juriquilla, Querétaro, y se amplió la presencia de la UNAM en Yucatán, construyendo las instalaciones donde próximamente funcionarán dos nuevas entidades académicas de ciencias sociales y humanidades y de biología marina, en Mérida y Sisal respectivamente. En Tlaxcala se puso en operación el Centro de Alta Tecnología en Educación a Distancia. En todos ellos se desarrollan proyectos que atienden necesidades regionales y nacionales, los cuales son definidos con plena libertad académica.

Estamos convencidos de que la libertad de investigación y de enseñanza, así como la vida colegiada son dos aspectos integrantes de la autonomía que a la vez la refuerzan y permiten el sano desarrollo de la vida académica universitaria. Sin embargo, las amenazas y riesgos son predominantemente ajenos a ella, pero de tal magnitud que tienden a imponerse sobre el conjunto institucional. Así, en la coyuntura actual se observa que, siendo la Universidad una corporación pública descen-

tralizada del Estado, que produce y proporciona bienes públicos, sufre las consecuencias de la ausencia de políticas de Estado sobre educación superior y de ciencia y tecnología que limita el horizonte de su quehacer institucional por la continua indefinición sobre los montos de los apoyos financieros.

Ciertamente que las fricciones por el presupuesto universitario no son de los últimos tiempos, ya que las propuestas oficiales de dotar a la Universidad de independencia contemplaban que ésta contara con sus propios recursos en un determinado plazo y constituiran un elemento de la autonomía.

Pero el desinterés que hoy muestra el Gobierno por otorgar recursos suficientes a la educación superior contiene la paradoja de que la sociedad contemporánea funda su desarrollo económico y bienestar social en el conocimiento y en su amplia distribución entre la población, abandona a las instituciones que tienen la capacidad de producir el saber, de formar los recursos humanos necesarios y de participar en el reentrenamiento y educación general de la población. Con ello se pretende hacer que la Universidad vuelque su esfuerzo en el diseño y aplicación de estrategias financieras para su subsistencia. Esto representa ahora una nueva amenaza a la autonomía, que debe atenderse en toda su magnitud y sin descuidar los diversos fenómenos que están ocurriendo a nivel nacional e internacional en el campo de la educación superior.